



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

FUNCION SOCIAL DEL EJERCITO
MEXICANO (PLAN D.N. III-E)

T E S I S

Que para obtener el Título de

LICENCIADO EN DERECHO

P r e s e n t a

OTHON ESPARZA SIERRA

México, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Pags.

INTRODUCCION. - 1

CAPITULO I 1

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL EJERCITO. 1

1. EPOCA PREHISPANICA. 1

2. EPOCA INDEPENDIENTE. 8

3. LAS FUERZAS ARMADAS EN LA
REVOLUCION. 13

4. EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA
Y LA CONSTITUCION DE 1917. 16

CAPITULO II 21

FUNDAMENTO LEGAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. 21

1. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE
LAS FUERZAS ARMADAS. 21

2. LEGISLACION MILITAR. 26

CAPITULO III 39

COMPOSICION SOCIAL DEL EJERCITO MEXICANO. 39

	Pags.
1. MILITARES Y SOCIEDAD.	41
2. LOS EJERCITOS POPULARES.	43
CAPITULO IV	46
PLAN D.N. - III - E.	46
1. ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y PLANES.	50
2. PROPOSITO DEL PLAN	51
3. APLICACION DEL PLAN.	52
4. ACTUALIZACION DEL PLAN D.N. - III - E.	56
CAPITULO V	80
PLAN CHICHONAL.	80
1. ANTECEDENTES.	80
2. FUNCION DEL EJERCITO.	85
CAPITULO VI	90
CARACTERISTICAS ACTUALES DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.	90

Pags.

CONCLUSIONES.

94

BIBLIOGRAFIA.

99

INTRODUCCION

Hablar del ejército, es abordar un tema que ha sido discutido ampliamente con pros y contras en relación a este. Mi pretensión es tocar el tema con un sentido social, no como un medio de represión en el cual están inmersos la mayoría de los ejércitos del mundo. El ejército Mexicano es un ejército de paz que realiza funciones en bien de los ciudadanos del país.

El ejército Mexicano es una institución con gran tradición ya que la historia del ejército es parte inseparable de la historia de México. En el presente estudio contemplaré los aspectos históricos del ejército Mexicano en sus aspectos más importantes en el transcurso del tiempo.

En lo referente a los aspectos legales para el funcionamiento de las fuerzas armadas, haré notar tanto los aspectos constitucionales, así como su legislación militar.

Hare referencia a la composición social del ejército, de que clases sociales provienen las gentes que nutren las fuerzas armadas del país. Asimismo, que relación priva entre los militares y la sociedad.

II

El punto más importante es la función social del ejército Mexicano (Plan D.N. III-E). Este plan se aplica como auxilio a la población civil en casos de desastre. Esta función es muy importante ya que el ejército realiza labores de diversa índole todas ellas de interés social. Claro ejemplo de lo anterior se verificó en el plan Chichonal en el cual el ejército puso de manifiesto el interés que priva en él para con el pueblo de México.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL EJERCITO.

- 1). EPOCA PREHISPANICA.
- 2). EPOCA INDEPENDIENTE.
- 3). LAS FUERZAS ARMADAS EN LA
REVOLUCION.
- 4). EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA
Y LA CONSTITUCION DE 1917.

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL EJERCITO

1). EN LA EPOCA PREHISPANICA.

Horizonte histórico del ejército Mexicatl. - El habitat - de nuestros ancestros analizado desde los puntos de vista Político,- Económico, Cultural y Religioso, fue aniquilado de una manera total destruyendo por ende documentos y monumentos que actualmente serían valiosos instrumentos de información histórica tanto en los aspectos anteriores como en el militar. (1)

La Federación de Anáhuac no constituía una autocracia,- sino más bien constituía una hermandad o amistad de gobernantes.

Los estados federales o anexados participaban por medio de representantes, ante la Junta Tlahtoanis, mas cada uno de estos estados reconocía como su cabecera o capital a una de estas tres: 1) México, 2) Tacuba, 3) Texcoco.

El Tlahtoani era el ejecutor supremo y el Cihuacohuatl administrador supremo; ambos se consideraban jerárquicamente iguales en las funciones de gobierno, eran elegidos entre los descendientes de soberanos formando la Diarquía de la Federación; --

(1) Secretaría de la Defensa Nacional. "El ejército Mexicano"
Edición de la Secretaría de la Defensa Nacional. México, 1979.

pero no gobernaban por si s3los ya que ten3an que consultar con - el Tlahtocan "Consejo Supremo", con la junta de Tlahtoanis y con la Asamblea de ancianos; estas caracter3sticas de organizaci3n, - le confer3an peculiaridades pol3ticas democr3ticas. (cuadro No. 1)

La organizaci3n de las unidades del ej3rcito Mexicatl - ten3a cierta flexibilidad. Cada Calpulli o barrio con los hombres - mejor capacitados, formaban un escuadr3n (no se conoce su nom - bre ind3gena), el efectivo variaba en relaci3n con la importancia - del barrio desde 200 a 400 hombres. Los barrios menores de -- Tenochtitlan albergaban de 2,000 a 4,000 habitantes y aproximada - mente el 10% serv3a en las fuerzas armadas.

El ej3rcito se compon3a de unos 8,000 hombres repar - tidos en 20 escuadrones mandados cada uno por un Tepochtilato, - los escuadrones se divid3an en escuadras de 20 hombres a las 3r - denes de un Tiochcouh. Los jefes y generales ten3an a su man - do grupos de escuadrones. (cuadro No. 2)

El ej3rcito de Texcoco aliado del Mexicatl, contaba -- con efectivos aproximadamente equiparables con los de M3xico; el de Tacuba a 2,000 hombres por lo cual la Federaci3n del Anahuatl se formaba con unos 16,000 a 18,000 combatientes, n3mero que -

aumentaba considerablemente con las fuerzas de los pueblos vasallos, con todo esto la triple alianza fue conceptuada como la primera potencia militar Mesoamérica. No obstante pueblos dignos como Tlaxcala, los Zapotecas, Mixtecos y Michoacanos, resistían generalmente con buen éxito las embestidas del ejército del Anahuac.

La permanente práctica de la guerra hacía necesaria la estructuración de una complicada Industria Bélica. En los grandes centros de población funcionaban empresas manufactureras de armamento. Tal armamento se dividía en ofensivo y defensivo.

Las ofensivas se constituían por arcos, flechas, hondas, lanzas, espadas y cuchillos.

Las defensivas se constituían por cascos, petos y escudos.

Los antecedentes de una guerra se caracterizaban en los pueblos de la triple alianza por una gran solemnidad. Principiaban por la declaración de hostilidades, motivada generalmente por afanes expansionistas, reconquista o represalias; declaración a la cual procedía una reunión del consejo, con asistencia de los señores de Texcoco y Tacuba, asesorada por la asamblea de ancianos.

nos. Cuando se planeaba realizar operaciones de reconquista o represalia; la declaración de hostilidades no se efectuaba sino -- después de hacer otra preventiva o de advertencia: se exigía a la nación a modo de ultimatum, su sumisión o reparación de daños y en caso de no acceder se enviaba a su señor por medio de embajadores la declaración definitiva de guerra y se entregaba un escudo y armas para su amparo y defensa. Al aceptar el desafío el señor retado ponía en manos del embajador otro escudo y armas en correspondencia.

En México-Tenochtitlan y en los centros de las ciudades aliadas se llevaban a cabo las contracciones de las tropas -- coaligadas y las de reserva, todas ellas antes consagradas a un adiestramiento intensivo, en el cual se alternaban los ejercicios y maniobras aisladas y de conjunto.

Por último se destacaban mensajeros a las poblaciones y señoríos vasallos situados a lo largo del itinerario que habría de seguir el ejército con el fin de reunir refuerzos y abastecimientos fijados a cada uno de ellos con anticipación, los cuales debían ser proporcionados a la columna en marcha.

Los generales, jefes y oficiales de las diferentes uni-

dades se vestían con telas de diversos colores y portaban sus --- insignias y distintivos especiales y las tropas sólo usaban los colores propios de su unidad.

Los ejércitos de la triple alianza y en particular el -- Mexicatl, se colocaron hacia los principios del siglo XVI en el -- más alto lugar del desarrollo y capacidad tocantè a sus instituciones militares, en relación con las restantes naciones de la vastísima zona más tarde llamada Mesoamérica.

Es clara la analogía de muchos de los procedimientos - de acción aplicados por los Anahuacas con los practicados en Europa y diversos países del viejo mundo por los ejércitos contemporáneos de aquellos, no pocos de los cuales permanecen casi idénti--cos hasta nuestros días; la organización y seguridad de las co---lumnas durante las marchas, una descubierta ligera, la realiza---ción de una maniobra retirada o efectuar cercos, sitios o asaltos--a ciudades y fortificaciones de diversos géneros.

Gracias a su intuición bélica los guerreros Tonochca y Tlatelolca se adaptarían bien pronto a los nuevos recursos y a las variaciones tácticas que pondrían en juego los invasores hispanos, entendido esto hasta ciertos límites, impuestos como es lógico --

por la inmensa superioridad de los armamentos y diversos medios más que emplearon los invasores al irrumpir al valle de México.

Aniquilación del ejército Mexicatl. - La civilización y cultura Mexicatl sucumbió el 13 de agosto de 1521, con la desaparición del poder político y militar Mexicatl personificado en Cuauhtémoc, último tlahtoani, quien en compañía del señor de Tacuba y un pequeño séquito se entregó como prisionero a los españoles según la versión de Sahagún. (2)

La aniquilación del ejército Mexicatl, raíz del actual ejército mexicano último de la destruída federación del Anahuac y su triple alianza, entonces el más poderoso, aguerrido y bien organizado del continente, trajo como consecuencia inmediata la destrucción sistemática en todos los aspectos de esa civilización, -- prolongándose hacia los demás países del área, a pesar de que -- fueron aliados de los españoles en las operaciones conducidas contra la federación del Anahuac, y prácticamente ingenuos ejecutores de los propósitos de colonialismo de la entonces potencia -- peninsular Europea; lo cual facilitarí la ocupación del resto de nuestro continente.

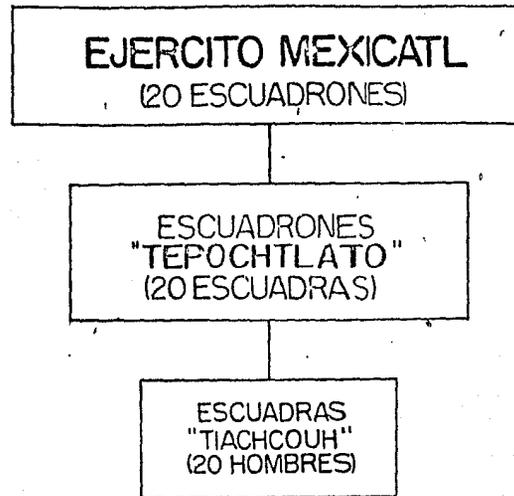
La tendencia colonialista Europea propia de la época -

que era evidente en la monarquía española, coincidió con la necesidad de emancipación de los pueblos sojuzgados por el ejército Mexicatl.

La unión temporal de los intereses habilmente lograda - por los conquistadores, hizo posible que dispusieran de numerosos contingentes, naturales de la región y conocedores de los puntos débiles del ejército Mexicatl, concluyendo con la total dominación de unos y otros por los españoles y la posterior fusión de sus razas.

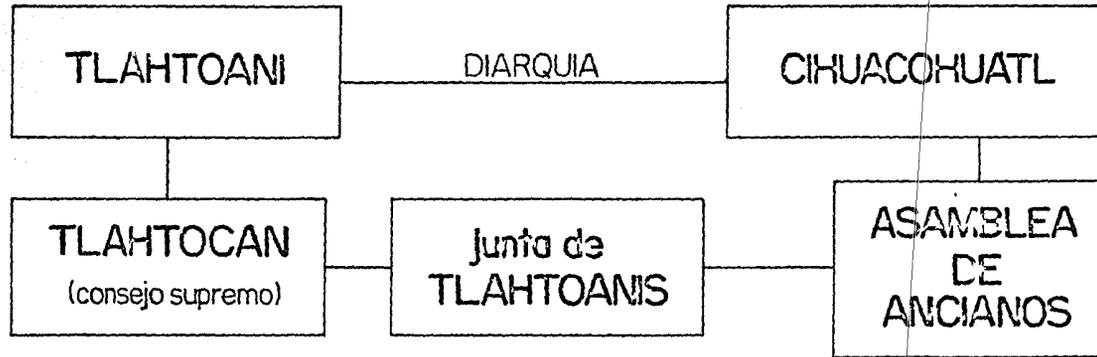
El proceso que culminó con la aniquilación del ejército Mexicatl fue prolongado, crudo y violento, el fenómeno bélico abarcó las formas hoy conocidas como guerra fría en sus aspectos psicológicos y económicos; y conflicto armado, empleando todos los medios de ataque y defensa conocidos entonces por los contendientes.

ORGANIZACION DEL EJERCITO MEXICATL



Las unidades del ejército se formaban con los mejores hombres de los calpullis o barrios.

FEDERACION DE ANAHUAC



EL TLAHTOANI y EL CIHUACOHUATL no gobernaban por si solos, ya que tenian que consultar con el TLAHTOCAN, con la junta de TLAHTOANIS y con la asamblea de ancianos.

2). EPOCA INDEPENDIENTE.

El 16 de septiembre de 1810, se formó un ejército producto del pueblo mismo. Sus primeros integrantes fueron gente — disímbola: 8 sirvientes de Don Miguel Hidalgo y Costilla, 70 exconvictos, empleados, artesanos y varios cientos de campesinos. (3)

Entre el año de 1810 y 1811, estuvieron al frente de — las fuerzas insurgentes: como Generalísimo Dn. Miguel Hidalgo, — como Capitán, General Ignacio Allende y como Teniente General — Mariano Abasolo.

La capacidad con que contaba la gente que asumió el — mando de éste ejército fue muy limitada: El General en jefe careía en absoluto de conocimientos militares; a su vez sus subordi-- nados contaban solamente con su poca experiencia anterior en uni-- dades como escuadrones y compañías. Sin embargo, la intuición-- bélica de Generales como Allende, les permitieron realizar brillantes acciones de armas.

Aunque no tenía una estructura sólida, el Ejército In-- surgente creció con rapidez: Al arribar Hidalgo a San Miguel el Grande, tenía aproximadamente 5,000 hombres; hacia la periferia

(3) FUENTES GLORIA. "El Ejército Mexicano". Edit. Grijalbo. México. 1983 p.p. 21-22.

de Guanajuato, eran ya unos 80,000, pero de todos estos elementos sólo un millar estaban bien armados y regularmente organizados. Cabe hacer notar que Hidalgo se confiaba a la enorme masa de sus huestes y al entusiasmo que demostraban; ello explica las derrotas sufridas por los insurrectos en algunas batallas importantes.

Las operaciones militares durante la Guerra de Independencia tuvieron cuatro fases:

- 1a. Abarca todas las acciones efectuadas bajo el mando de Hidalgo.
- 2a. Aquellas acciones comandadas por Morelos.
- 3a. Esta fue una fase anárquica, llegando a destacar las acciones realizadas por la expedición del General Francisco Javier Mina.
- 4a. Las acciones efectuadas por Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide.

En el año de 1821 únicamente quedaba el núcleo principal insurgente encabezado por Vicente Guerrero, en las montañas del sur.

El entonces Virrey Juan Ruíz de Apodaca envió en contra de Vicente Guerrero, al Coronel José Gabriel de Arujo, quien fue reemplazado en el mando por el Coronel Agustín de Iturbide.

Agustín de Iturbide, ya con el grado de Brigadier, comandó las operaciones del Sur, se subleva y el 24 de febrero de ese año proclama el Plan de Iguala. Guerrero y sus hombres se le unieron. Después de la campaña denominada "de los siete meses"; se juro el plan, consiguiendo que el Teniente General Juan O'Donoju, último Virrey nombrado por el gobierno español, reconociera la independencia mexicana y el plan; el 27 de septiembre, Agustín de Iturbide entró a la ciudad de México a la cabeza del ejército trigarante con más o menos 16,000 hombres entre insurgentes y virreinales, constituyendo así el primer ejército más o menos organizado del México Independiente.

El 28 de septiembre de ese mismo año se establece la Junta Provisional Gubernativa en espera del miembro de la Casa Real Española, que gobernaría al Imperio Mexicano. Iturbide fue considerado como Jefe Supremo de las Armas de Mar y Tierra, con el título de Generalísimo Almirante. El ejército Imperial Mexicano fue muy similar al español, del cual se conservaron: la escala

jerárquica, la organización, uniformes y el armamento. Sólo hubo modificaciones en: las divisas, escudo de armas y las banderas. - Para ser miembro de este ejército los generales, jefes u oficiales debían de tener una buena posición social.

Este ejército intervino políticamente al proclamar el 18 de mayo de 1822 al Generalísimo Iturbide como Emperador de --- México. Participó en la primera defensa de la integridad del territorio nacional, el 27 de octubre del mismo año, al rechazar el -- ataque efectuado por la guarnición española, (300 hombres aprox.) al Castillo de San Juan de Ulúa, en Veracruz. (4)

El Ejército Imperial Mexicano sostuvo por muy poco -- tiempo su nombre: El 2 de diciembre de 1822, el Brigadier Antonio López de Santa Anna al frente de 400 hombres del 8.º Regimien to de Infantería y de las Compañías de Pardos y Morenos, proclama la República por las calles Veracruzananas. El 6 de diciembre, Santa Anna publica el Plan de Veracruz. Desconociendo a Iturbide por haber disuelto el Congreso, pide restablecer el cuerpo legisla tivo y que se elija nueva forma de Gobierno (republicana) por el - voto popular. Se le une el General Guadalupe Victoria. Asimismo el 10. de febrero de 1823, el Brigadier Echavarri lanza el llama-

(4) FUENTES GLORIA. Ob. cit., p-24.

do Plan de Casamata, al cual se unen casi todos los cuerpos del ejército.

El 19 de marzo Iturbide ABDICA. El congreso, ya restablecido, declara nula su elección y le obliga a salir del país. La regencia denominada Supremo Poder Ejecutivo, gobernó mientras se elaboraba la constitución y se elegía al Primer Presidente de la -- República: se había optado por un gobierno republicano, representativo y federal. Con el propósito de borrar la huella del Imperio, se decretó el 14 de abril de 1823 que desapareciera la Corona del Aguila del Escudo de armas y del Pabellón Nacional.

A partir de esa fecha, el Instituto Armado comenzó a - usar la denominación de EJERCITO NACIONAL MEXICANO.

3). LAS FUERZAS ARMADAS EN LA REVOLUCION.

"Lo notable en todo proceso revolucionario es cómo ejércitos de composición popular y de escasa o nula preparación militar, se imponen a cuerpos armados profesionales." (5)

En el caso de México, factores sociales de profunda -- raíz estructural, son los que determinan en un momento dado los resultados de la lucha armada.

Uno de estos factores incide directamente en la composición de los ejércitos revolucionarios. Si retrocedemos a observar las características de las fuerzas revolucionarias podremos -- darnos cuenta como en su mayoría, estaban compuestos por elementos sin formación militar.

Eran ejércitos netamente populares cuyos conocimientos se fueron adquiriendo empíricamente, a través de la participación en diversas batallas.

Casi ninguno de los jefes que intervinieron en la lucha armada era militar.

El General Francisco L. Urquiza dijo acerca de los --

(5) BOILS GUILLERMO. "Los Militares y la Política en México 1915/1914". Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Autónoma de México. Edic. El Caballito., México, 1980 p-53.

líderes del movimiento armado lo siguiente: "Nuestros jefes lo -- eran más por su valor que por su pericia; eran lo que popularmente se dice en el norte, los más atravesados". (6)

Alvaro Obregón había sido antes de la revolución un -- rancharo en su estado natal Sonora; en tanto que los jefes de los - movimientos campesinos, Emiliano Zapata y Francisco Villa habían sido campesino y abigeo respectivamente.

Puede afirmarse que los cientos de millares de hom -- bres del pueblo, fueron en su mayoría campesinos que formaron - parte de los ejércitos revolucionarios.

El ejército fue verdaderamente popular durante la revolución, particularmente después de 1914.

El jefe de la División del Norte, Francisco Villa, bus - caba al término de la lucha armada, una desmovilización militar. - En una ocasión Francisco Villa señaló al periodista John Reed: -- Cuando se establezca la nueva República no habrá más ejército en México. Los ejércitos son los más grandes apoyos de la tiranía, - No puede haber dictador sin su ejército". (7)

(6) URQUIZO L. FRANCISCO. "Origen del Ejército Constitucionalista". Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana., México, 1964. pp. 16-17.

(7) REED JOHN. "México Insurgente". Centro Editor de América Latina., Buenos Aires, 1971. p-97.

Villa, lo que en realidad pretendía era la desaparición del ejército y pretendía por otro lado que las huestes revolucionarias conservaran sus armas después de que la Revolución llegara a su fin.

Villa pensaba en la formación de colonias agrícolas e industriales para emplear a los miembros de los ejércitos revolucionarios.

Villa realizaba en una corporación de milicias populares, en el ejército del pueblo y no en un ejército opresor.

Del movimiento Zapatista, se puede señalar en cuanto a su posición respecto de los ejércitos:

En Zapata existió una línea común con el villanismo en la actitud de rechazo hacia los ejércitos regulares. Para Zapata los ejércitos regulares eran considerados como fuerzas al servicio de los interesados sociales y económicos de la clase dominante.

En general, el espíritu de la lucha revolucionaria estaba coludido de un sentimiento antimilitarista, ese espíritu expresaba la composición social de los ejércitos revolucionarios.

4). EL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA Y LA CONSTITUCION DE 1917.

Las tropas revolucionarias fueron integradas indiscutiblemente por elementos de extracción popular, integradas por gente del campo y en una cantidad mínima de gente proveniente de las ciudades, a pesar de lo anterior, la dirección de estas tropas no estuvo siempre al mando de gente de origen popular.

De hecho, excepto en los casos de los movimientos campesinos, los dirigentes de las huestes más importantes eran individuos de procedencia pequeñoburguesa. Estos individuos, además de encabezar las luchas, influyeron de una forma determinante en la ideología de las tropas durante el desarrollo de la Revolución.

Mientras los Villistas y Zapatistas veían la necesidad de la desaparición del ejército y la formación de milicias populares hacia el futuro, los Carrancistas se preocupaban por neutralizar a los caudillos, manteniendo así a la institución armada como uno de los pilares más importantes del poder estatal.

La facción Carrancista se enfrentó al principal problema de toda revolución que ha derrotado a las fuerzas contra las que se alzó; sentar las bases de un nuevo Estado.

Para ello se requiere de factores jurídicos que legitimen su posición de fuerza dominante y de elementos reales de poder. - Esto último, sólo podía darselo el ejército. Pero este debería estar sometido a las decisiones del poder central, en particular, al Presidente de la República.

Con tal intención, el proyecto constitucional propuesto - por Carranza al Congreso Constituyente de Querétaro, contenía el fortalecimiento del Ejecutivo frente a los otros poderes, el Presidente de la República sería además el jefe nato de las fuerzas armadas del país, esto se mantiene hasta nuestros días.

Durante los debates del Congreso Constituyente se notó una marcada tendencia "antimilitarista" en la facción Carrancista.

En realidad, lo que los Carrancistas pretendían era -- frenar el militarismo depredador de los caudillos militares. Los jefes armados regionales se oponían a la configuración de un ejército regular y constituían una amenaza permanente para la estabilidad política, impidiendo también la consolidación del nuevo Estado.

Luis Cabrera, ideólogo del Carrancismo durante los debates del constituyente sostuvo la necesidad de "luchar contra el -

militarismo pero sin confundir al militarismo con nuestro ejército".
(8)

Al mismo tiempo, el propio Carranza fue uno de los -- principales opositores al militarismo. A pesar de que él encabezó un movimiento armado, siempre procuró que se le identificara como político y no como militar. Al encabezar el movimiento contra Huerta, Carranza se autonombró: Primer jefe del Ejército Constitucionalista, en lugar de nombrarse General, "dicha actitud tuvo -- después gran significado cuando al triunfo de los constitucionalistas llegó a la Presidencia de la República con carácter de civil".(9)

Después de la muerte de Carranza el Ejército Constitucionalista crece sustancialmente. Este crecimiento ocurre al sumarse a dicho ejército los componentes de las fuerzas Villistas y Zapatistas, hecho que robustece la tendencia civilista al unificar a los más importantes ejércitos revolucionarios.

En los años siguientes a la Constitución de Querétaro, -- la continuidad del proceso apuntaba hacia la desmovilización política de los jefes militares como fuerza no sometida al control del -- centro político nacional. Tocó al régimen de Obregón iniciar los --

(8) CABRERA LUIS. "Obras Políticas". Imprenta Nacional., México, 1921, p. 38

(9) LOZOYA JORGE A. "El Ejército Mexicano". El Colegio de México., México, 1970. p-28

primeros pasos en ese sentido.

Obregón surge como caudillo de las filas del Ejército - Constitucionalista. El procuró establecer las bases políticas para el sometimiento de los demás jefes militares revolucionarios, él lo requería para mantenerse en el poder; y el sistema político lo exigía para alcanzar condiciones de estabilidad, a fin de alcanzar - afianzar la institucionalización del nuevo orden surgido de la revolución.

CAPITULO II

FUNDAMENTO LEGAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

- 1). FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.
- 2). LEGISLACION MILITAR.

FUNDAMENTO LEGAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

1). FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LAS
FUERZAS ARMADAS.

Dentro del margen jurídico de la constitución podemos -
notar que al ejército lo levanta, sostiene y reglamenta el Congreso
de la Unión. Facultad que está implícita en el artículo 73 constitu-
cional, que a la letra dice:

De las facultades del Congreso.

Artículo 73. - El Congreso tiene facultad:

Fracción XIV. - Para levantar y sostener a las Institu-
ciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra
y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y-
servicio. (1)

Por lo anterior podemos notar que le corresponde al --
Congreso legislar lo relativo al Ejército, la Armada y Fuerza ---
Aérea Mexicanos; en otros términos, se le han concedido al Con--
greso, el derecho exclusivo de crear y organizar las instituciones-
armadas del Estado; de fijar el efectivo del personal militar, así -

(1).- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Edit. Porrúa, S.A., México, 1982.

como sus emolumentos, y en general se le han otorgado atribuciones para reglamentar y organizar a los institutos armados del país.

El Presidente de la República dispone del ejército libremente para la seguridad interior y la defensa exterior de la federación.

Esta facultad del Presidente esta contenida en el artículo 89 fracción VI constitucional, que a la letra reza:

Artículo 89. - Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

Fracción VI. - Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

La seguridad de México requiere que existan fuerzas armadas bajo un sólo mando, y la constitución se lo otorga al jefe del Estado Mexicano, porque él tiene la obligación de velar por la paz y el orden dentro del territorio nacional y de organizar su defensa frente a cualquier agresión extranjera; por eso, la fracción

antes transcrita le atribuye el derecho de disponer con libertad de las instituciones armadas.

Los nombramientos y ascensos en el ejército se hacen de acuerdo con una reglamentación estricta que con apoyo en la fracción XIV del Artículo 73 Constitucional, ha expedido el Congreso y a la cual debe subordinarse el Ejecutivo, además de que los nombramientos de Coroneles y demás oficiales superiores están sometidos a la ratificación del Senado, con apego al artículo 89 fracciones IV y V que a la letra dicen:

Artículo 89.- Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

Fracción IV.- Nombrar, con aprobación del Senado los Coroneles y demás oficiales superiores del ejército, armada y fuerza aérea nacionales.

Fracción V.- Nombrar a los demás oficiales del ejército, armada y fuerza aérea nacionales con arreglo a las leyes.

Por todo lo anterior podemos notar que: El ejército es una institución federal, en cuya organización y mando tienen ingerencia total y exclusiva dos poderes federales, como son el legis

lativo y el ejecutivo de la Unión y es una institución permanente y profesional, sometida a una reglamentación rigurosa. (2)

Todo lo anterior señalado al ejército se aplica tanto a este como a la Armada o Marina, ya que estos nombres se encuentran casi siempre, tanto en las disposiciones constitucionales como en las leyes secundarias.

Dentro de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se establece la existencia del fuero de guerra, disposición contenida en el artículo 13 que textualmente establece en su parte relativa:

"Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar; pero los tribunales militares, en ningún caso y por ningún motivo, podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al ejército. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviese complicado un civil, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda".

Por lo anterior, el término "fuero de guerra", debe ser entendido como la organización judicial militar encargada de aplicar las sanciones a que se hagan acreedores los miembros de

(2) TENA RAMIREZ FELIPE. "Derecho Constitucional Mexicano". Décima Cuarta Edición, Edit. Porrúa, S. A., México, 1976. p-397.

las fuerzas armadas por la comisión de faltas o delitos contra la disciplina militar, ya sea que pertenezcan al ámbito del derecho disciplinario o del derecho penal militar, según el caso. Por otra parte tenemos que por disposición constitucional los tribunales militares en ningún caso y por ningún concepto, podrán someter a -- juicio a un civil, pues éste, en todo caso será enjuiciado por los tribunales civiles, entendiendo este concepto como un militar, y -- que en nuestro sistema jurídico serán los tribunales federales (juzgados de distrito) los que se encargan de conocer de los delitos -- cometidos por los civiles en contra de las instituciones militares o cuando éstos, los civiles sean cómplices o encubridores de militares que hayan delinquido vulnerando la disciplina militar, pero jamás se podrá juzgar a un civil por los tribunales militares.

2). LEGISLACION MILITAR.

"Todas las actividades del Ejército Mexicano están regidas por los principios perennes del derecho, que garantizan el bienestar, tanto de los miembros de la sociedad civil, como de los propios militares que integran el instituto armado". (3)

El ejército se preocupa por la seguridad de la sociedad en todo momento; lo mismo ocurre en las grandes ciudades, como en los pueblos más alejados. Pero esta acción del ejército, no es una actividad desorganizada; está bajo control del alto mando que tiene por norma el derecho.

El Presidente de la República y la persona por él designada para tener a su cargo el aspecto militar de la vida nacional, o sea el Secretario de la Defensa Nacional, han tenido siempre un gran cuidado de que las disposiciones legales que rigen en el ejército, no sólo esten representando verdaderamente las formas de la vida militar, sino que sean adecuadas, comprendiendo la psicología, los hábitos sociales y en general todo lo que constituye el modo de ser del soldado mexicano.

El ejército mexicano es un grupo social que represen-

(3) REVISTA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.
Tomo V, Epoca XIX., México, 1981. pág. 15

ta al pueblo y está por él constituído. El ejército está constituído por elementos de extracción popular que al mostrar una vocación y capacidad para ésta, se les prepara técnicamente para dar el mayor rendimiento dentro del instituto armado. Esto influye en el desarrollo de las leyes y reglamentos militares, que son observados desde el soldado raso al General de División, como garantía para la sociedad y para progreso del ejército.

El elemento interno de seguridad del ejército radica en su propia disciplina, ésta es la fortaleza y la defensa interna del ejército.

La disciplina militar es la sujeción de la conducta humana al conjunto de normas que rigen los actos de los componentes del ejército, que conoce de facultades de mando, pero también impone rectitud, energía y obediencia.

La disciplina militar es enérgica y firme pero a su vez, tiene que ser consciente y razonable, de tal forma, que tanto el que manda como el que obedece lo hagan conforme al derecho.

"Todo acto de indisciplina es una violación a las leyes, y cuando esa violación conlleva implícito un delito, intervienen los

tribunales militares. Estos están integrados por personal especializado en Derecho Militar". (4)

"Estos tribunales tienen su razón de ser, ya que un ejército sin disposiciones legales no puede tener verdadera disciplina". (5)

La legislación militar tiene como base fundamental a la ley orgánica del ejército y fuerza aérea mexicanas, en la cual están contenidas:

- a). Misiones generales del ejército
 - b). Constitución
 - c). Organización
 - d). Los organos del alto mando
 - e). Composición del ejército mexicano, y
 - f). Personal del ejército mexicano
- a). Misiones generales del ejército. -

El ejército y la fuerza aérea son instituciones permanentes, destinadas a:

- I. Defender la integridad, independencia y soberanía -

(4) REVISTA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.
Ob. Cit. pp. 15-16

(5) REVISTA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.
Ob. Cit. p-17

de la nación.

II. Garantizar la seguridad interior, y

III. Auxiliar a la población civil y cooperar con sus autoridades en casos de necesidades públicas y prestarles ayuda en obras sociales y en todas las que tiendan al progreso del país, -- conforme a las órdenes que se dicten al respecto. (6)

b). Constitución del ejército y fuerza aérea. -

El ejército y la fuerza aérea se integran con personal, material y animales.

1). Personal:

- a). Generales
- b). Jefes
- c). Oficiales, y
- d). Tropa.

2). Material:

- a). Armamento
- b). Transporte
- c). Vestuario, e
- d). Instalaciones militares.

3). Animales: El ejército cuenta con granjas en las -

(6) LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS. 2a. Edición, Editada por la Secretaría de la Defensa Nacional., México, 1980. p. p. 5-6

diversas zonas militares del país en las que alberga a ganado de todo tipo; principalmente equinos, con estos animales se lleva a cabo la vigilancia en las serranías por elementos de caballería y por el cuerpo rural, asimismo el ejército posee caballos educados a la alta escuela con los cuales ha obtenido triunfos deportivos tanto en el interior del país, como en el extranjero.

c). Organización. -

Dentro del ejército lo que rige es la jerarquía y la disciplina.

La forma en la cual está organizado el mando jerárquico del ejército es de la siguiente manera: (cuadro No. 3)

1). Mando Supremo.

El Mando Supremo del ejército y de la fuerza aérea, corresponde al Presidente de la República, quien lo ejercerá por sí, a través del Secretario de la Defensa Nacional o por medio de la autoridad militar que designe. Cuando se trate de operaciones en las que participen elementos de más de una fuerza armada o de la salida de tropas fuera del territorio nacional, el Presidente de la República ejercerá el mando supremo por conducto de las autoridades

des militares que señale.

El fundamento legal para que el Presidente de la República disponga del ejército y de la fuerza aérea, se encuentra establecido, como hicimos referencia anteriormente, en el artículo 89 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo el Presidente de la República es el que determina la división militar del territorio nacional, así como la distribución de las fuerzas.

El Presidente de la República tiene la facultad de nombrar:

I. Secretario, Subsecretario y Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional;

II. Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y Jefe del Estado Mayor Presidencial;

III. Comandante de la fuerza aérea y Jefe del Estado Mayor Aéreo;

IV. Inspector General del Ejército y Fuerza Aérea.

V. Comandantes de los diversos mandos territoriales;

VI. Directores Generales y Jefes de Departamento Administrativos de la Secretaría de la Defensa Nacional; Procurador General de Justicia Militar y Presidente y Magistrados del Supremo Tribunal Militar;

VII. Comandantes de las grandes unidades y de los cuerpos de tropa; y

VIII. Los demás funcionarios que determine.

2). Alto Mando.

El alto mando del ejército y fuerza aérea corresponde al Secretario de la Defensa Nacional; y en sus ausencias temporales lo suple el Subsecretario, y en la ausencia de este el Oficial Mayor de la Defensa Nacional.

El Secretario de la Defensa Nacional es responsable de organizar, equipar, adiestrar y administrar las fuerzas de tierra y aire.

d). Organos del Alto mando. -

Los organos del alto mando, son:

- I. Estado Mayor de la Defensa Nacional;
- II. Inspección General del Ejército y Fuerza Aérea;
- III. Mandos superiores:
 - A). Comandancia de la fuerza aérea,
 - B). Mandos territoriales; y
 - C). Direcciones Generales.
- IV. Organos del fuero de guerra.

Estado Mayor de la Defensa Nacional. - Es el colaborador inmediato del alto mando, y lo auxilia en la planeación y coordinación relacionados con la organización, adiestramiento y operación de las fuerzas armadas de tierra y aire; además verifica el cumplimiento de las órdenes giradas por el alto mando.

Inspección General del Ejército y Fuerza Aérea. - Es el organo especializado en la supervisión del personal, material, animales e instalaciones tanto en su aspecto técnico como administrativo y así mismo del adiestramiento de los individuos y de las unidades.

Mandos Superiores. - Estos mandos recaen en los --

Directores Generales y Jefes de los Departamentos Administrativos de la Secretaría de la Defensa Nacional; en el Comandante de la Fuerza Aérea; en los comandantes de regiones y zonas militares y aéreas.

Direcciones Generales. - Los Directores Generales tendrán a su cargo las actividades relacionadas con la dirección, manejo y verificación de todos los asuntos militares, no incluidos en los de carácter táctico o estratégico, y que tiendan a la satisfacción de las necesidades sociales y materiales del ejército y fuerza aérea.

Organos del Fuero de Guerra. - La administración de la justicia militar dispondrá de los organos del fuero de guerra que funcionarán de acuerdo a lo establecido en el Código de Justicia Militar.

e). Composición del Ejército Mexicano. -

El ejército se compone de unidades organizadas, equipadas y adiestradas para las operaciones militares terrestres, y esta constituido por armas y servicios.

Las armas son los componentes del ejército cuya misión

principal es el combate, su particularidad esta impuesta por el tipo de armamento que utiliza y por su forma de desplazarse su clasificación es:

- I. Infantería;
- II. Caballería;
- III. Artillería;
- IV. Ingenieros; y
- V. Blindada.

Los servicios son componentes del ejército y fuerza -- aérea cuya misión es satisfacer las necesidades de las fuerzas armadas por medio del apoyo administrativo, formando unidades pa--ra el desarrollo de estas actividades. Estos servicios son:

- I. Ingenieros;
- II. Cartográfico;
- III. Transmisiones;
- IV. Materiales de guerra;
- V. Transportes;
- VI. Administración e intendencia;
- VII. Sanidad;
- VIII. Educación física y deportes;

- IX. Justicia;
- X. Veterinaria y remonta;
- XI. Meteorológico;
- XII. Control militar de vuelo; y
- XIII. Del material aéreo.

Asimismo, el Presidente de la República tiene la facultad de crear otros servicios cuando lo exijan las necesidades.

f). Personal del Ejército Mexicano. -

El personal del ejército mexicano se compone de:

I. GENERALES:

- a). General de división;
- b). General de brigada; y
- c). General brigadier.

II. JEFES:

- a). Coronel;
- b). Teniente coronel; y
- c). Mayor.

III. OFICIALES:

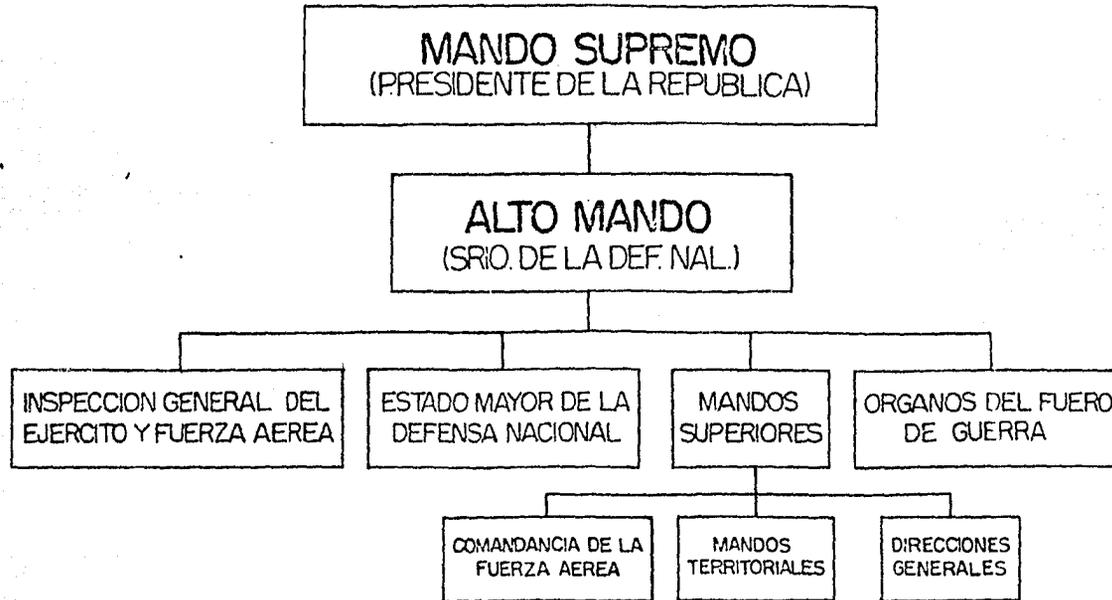
- a). Capitán primero;
- b). Capitán segundo;
- c). Teniente; y
- d). Subteniente.

IV. TROPA:

- a). Clases;
 - 1). Sargento primero;
 - 2). Sargento segundo; y
 - 3). Cabo.
- b). Soldado

(cuadro No. 4)

MANDO JERARQUICO DEL EJERCITO MEXICANO



Dentro del ejército lo que rige es la jerarquía, el mando jerárquico del ejército está dispuesto de la anterior manera.

INSIGNIAS EN EL EJERCITO MEXICANO

GENERALES:	SRIO. DE LA DEF. NAL.		OFICIALES:	CAPITAN PRIMERO	
	DIVISION			CAPITAN SEGUNDO	
	BRIGADA			TENIENTE	
	BRIGADIER			SUBTENIENTE	
JEFES:	CORONEL		TROPA:	SARGENTO PRIMERO	
	TENIENTE CORONEL			SARGENTO SEGUNDO	
	MAYOR			CABO	

CAPITULO III

COMPOSICION SOCIAL DEL EJERCITO MEXICANO

- 1). MILITARES Y SOCIEDAD.
- 2). LOS EJERCITOS POPULARES.

COMPOSICION SOCIAL DEL EJERCITO MEXICANO.

En lo que se refiere a la composición social del ejército mexicano, notamos que existe una eterogeneidad con respecto a la procedencia de sus integrantes.

Dentro del ejército, el mayor número de integrantes - esta encuadrado en la tropa, la cual esta integrada casi en su -- totalidad por individuos procedentes de la clase social baja y gente de campo.

"La creciente tasa de desempleo, es generadora de una importante masa marginal de entre la cual surgen elementos que - se dan de alta en los niveles de base del ejército". (1)

Los elementos que se alistán en los cuerpos de tropa - lo hacen casi siempre buscando satisfacer sus necesidades econó-- micas, ya que estos elementos cuentan con un salario fijo al que - se suman diversas prestaciones como: seguro de vida, fondo de la vivienda, préstamos a corto y a largo plazo, fondo de ahorro, -- etc. Pero en ocasiones los trabajos que les son encomendados a - estos cuerpos no son del todo gratos, podemos citar como ejem-- plo la fagina, que consiste en realizar diversas actividades con el

(1) BOILS GUILLERMO. Ob. Cit, p-107.

fin de mantener los establecimientos militares en aceptables condiciones de higiene.

Las posibilidades para que un elemento de tropa ascienda de rango de oficial, son muy limitadas. Es comun encontrar elementos de tropa que tienen más de 20 años de servicio continuo dentro del ejército, que reclutándose como soldados rasos, no han logrado ascender a un rango superior de subteniente.

Dentro de la jerarquía de oficiales encontramos que sus componentes provienen de la clase social media en su mayoría, sin embargo aún encontramos elementos de extracción proletaria y campesina.

Como dato de interes podemos hacer notar que los estados de la república que aportan más elementos al ejército son los estados de: Guerrero, Oaxaca y Puebla.

Debe resaltarse que independientemente de la heterogeneidad social que prevalece en el ejército mexicano, se mantiene una notable cohesión interna basada en la estricta disciplina castrense.

1). MILITARES Y SOCIEDAD.

Las fuerzas armadas tienen una actuación ante la sociedad eminentemente política.

Esta función está referida al conjunto de relaciones de dominación política y apropiación económica de toda sociedad de - clases.

Los agrupamientos militares concentran los mejores -- medios de cohesión dentro del conjunto de los diversos grupos de control social, por lo cual es evidente su importancia política, todo estado tiene el monopolio para el uso de los instrumentos de - cohesión pública.

Max Weber, define al estado en términos de "una entid-- dad que posee el monopolio del ejército de la violencia sancionada jurídicamente, a partir de una supuesta legitimación institucionalizada de los mecanismos organizados para tal fin." (2)

El estado cuenta con la facultad para proceder a la -- integración de aparatos mediante los cuales pueda ejercer el con-- trol de las relaciones políticas, estos aparatos se encuentran con-

(2) WEBER MAX. "Economía y Sociedad". Fondo de Cultura Económica, México, 1969. Tomo I. p-12.

tenidos en los elementos de fuerza armada que imponen el orden establecido en una formación social dada.

La existencia de las fuerzas armadas responde a la necesidad de defensa del estado frente a amenazas externas.

Por lo cual el aparato militar es instrumento de dominación, pero a su vez cumple funciones de defensa de la sobera--nía frente a cualquier agresión exterior.

A pesar de todo lo anterior no debemos olvidar que el ejército mexicano es un ejército de paz que cumple funciones so--ciales en beneficio de la población civil.

Las fuerzas armadas en la sociedad moderna forman lo que se ha dado en llamar, una categoría social que tienden a servir intereses que en la mayoría de las ocasiones no corresponden al origen social de quienes forman parte de ellas, ya que prevalece su función de vehículo al servicio de la clase dominante.

2). LOS EJERCITOS POPULARES.

"De una forma autónoma surgen los ejércitos populares frente a los establecimientos armados que son parte del estado y surgen como una manifestación de las contradicciones entre gobernantes y gobernados". (3)

Su composición social es distinta de la que caracteriza a ejércitos regulares. Los ejércitos populares no tienen los recursos de armamento y la capacidad de organización con que cuentan los ejércitos regulares.

A pesar de lo anterior, los ejércitos populares pueden derrotar a ejércitos regulares, por la circunstancia de ser un producto espontáneo derivado de los antagonismos de clase.

Es por ello que superan sus limitaciones y se han impuesto militarmente sobre los ejércitos regulares.

La Revolución Mexicana de 1910, es uno de los más vivos ejemplos de este fenómeno, cuando ejércitos formados en su mayoría por elementos no militares tanto en la tropa, como oficiales y altos mandos. Se sobrepusieron a los ejércitos regulares de aquel régimen.

(3) BOILS GUILLERMO. Ob. cit., p-27.

Los ejércitos populares están fundamentalmente compuestos de la clase trabajadora, aunque en ocasiones en sus filas hay elementos de la pequeña y mediana burguesía e incluso de la gran burguesía. La comandancia de estos ejércitos es encabezada por lo general, por individuos pertenecientes a los sectores sociales mayoritarios y representan los intereses de las clases sociales dominadas.

Sin embargo, estos ejércitos populares a través del tiempo suelen cambiar de naturaleza, una vez que consiguen vencer a sus opositores, de una forma paulatina se convierten en ejércitos regulares, ya que con el tiempo van adquiriendo una mejor preparación tanto en el aspecto técnico, como en el campo administrativo. De tal forma que los cuerpos armados populares pierden su carácter original y cubren nuevas funciones.

De hecho, es imposible que los ejércitos populares dejen de convertirse en sustitutos de los ejércitos a los que derrotan creandose así un círculo vicioso.

CAPITULO IV

PLAN D.N. III - E

- 1). ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y PLANES.
- 2). PROPOSITO DEL PLAN
- 3). APLICACION DEL PLAN
- 4). ACTUALIZACION DEL PLAN

D.N. III - E.

PLAN D.N. III - E

INTRODUCCION.

En el año de 1966, el entonces Secretario de la Defensa Nacional, General de División Marcelino García Barragán, recibió instrucciones del entonces Presidente de la República, Lic. — Gustavo Díaz Ordaz, para que las fuerzas armadas acudieran en auxilio de la población en los casos de desastre en cada una de las regiones afectadas por inundaciones, ciclones, terremotos, etc. (1)

El Secretario a su vez, dictó directivas al Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que procediera a la elaboración de un plan de amplitud nacional para preveer las tareas que se podrían encomendar al ejército en auxilio de la población civil, en cualquier parte de la República, al presentarse un caso de la índole mencionada.

En el mes de marzo de 1966, se le entregó al Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, el mencionado plan.

A partir de esa fecha, el plan D.N. III-E de la Secre-

(1) REVISTA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANA.
Tomo VI, Epoca XX-5., México. 1982, p.p. 3-4

taría de la Defensa Nacional se ha puesto en ejecución en incontables ocasiones, en coordinación con otras dependencias del Ejecutivo Federal, Organismos Estatales y Privados. En la actualidad el plan D.N. III-E es ampliamente conocido por la opinión pública nacional.

Fundamentos Legales. -

Los fundamentos legales de la actuación de las fuerzas armadas se encuentran en nuestra Carta Magna, y en su parte orgánica se establecen las facultades del Poder Ejecutivo y en especial las enunciadas en la fracción VI del artículo 89 que dice:

"Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente, o sea del ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación".

De conformidad con el artículo 90 Constitucional, la distribución de los negocios del orden administrativo de la federación se establecen por una ley de lo que se deduce la denominada: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; que en su artículo 29 estatuye las atribuciones que corresponden a la - - -

Secretaría de la Defensa Nacional y en especial las fracciones VI y XIX, donde se establecen el auxilio a la población civil a consecuencia de desastres.

El 16 de marzo de 1971, se promulga la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas, señalando que dichas Instituciones son permanentes y están destinadas al cumplimiento de las misiones generales, dice:

I. Defender la integridad, independencia y soberanía de la Nación.

II. Garantizar la seguridad interior, y

III. Auxiliar a la población civil y cooperar con sus -- autoridades en casos de necesidades públicas y prestarles ayuda en obras sociales y en todas las que tiendan al progreso del país, -- conforme a las órdenes que se dicten al respecto. (2)

Estas misiones las ejecutarán en labor conjunta con la armada, cuando así se ordene o las circunstancias lo exijan.

Igualmente el Congreso de la Unión, con fecha 21 de diciembre de 1971, expidió el decreto relativo a la Ley Orgánica -

(2).- LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS. -
1a. Edición. Editada por la Secretaría de la Defensa -
Nacional. México, 1971.

de la Armada de México, en la que se señaló como misión y funciones, entre otras, la de auxilio a la población civil en los casos y zonas de desastre o emergencia, actuando por sí, o conjuntamente con el ejército y la fuerza aérea, conforme al plan Nacional de auxilio, (PLAN D.N. III-E), según se aprecia en la fracción VII del artículo 21 de la aludida Ley Orgánica.

1). ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y PLANES

La estructura actual del Plan D. N. III-E, está integrada por todas las dependencias del Ejecutivo Federal, tanto centralizadas como paraestatales, instituciones de educación superior y otras organizaciones voluntarias de protección civil.

La organización en forma jerárquica para asistir a la población civil se ha dispuesto en la siguiente forma:

Grupo central de auxilio.

Grupo de auxilio de zona militar.

Grupo de auxilio de sector.

Grupo de auxilio de subsector.

Esta forma de disponer de los elementos de ayuda, -- permite llevar a cabo las actividades de auxilio a la población civil, a nivel nacional, estatal, municipal, etc., según con la magnitud del problema, el órgano de auxilio, inicia la ejecución del plan en el mínimo tiempo.

2). -- PROPOSITO DEL PLAN D. N. III - E.

El propósito fundamental es establecer las medidas -- que tienden a capacitar y coordinar a las fuerzas armadas, para -- intervenir con efectividad en auxilio de la población civil, en áreas en que ocurra un desastre, nulificando o limitando los daños que -- pueda causar o cause un fenómeno de esta dimensión.

También evita que el esfuerzo gubernamental desmerezca ante la opinión pública, tanto nacional como internacional, y -- grupos de personas con intereses distintos a la situación que se -- presente exploten éstos a su propio beneficio.

Por último, crear en la población un ambiente de con-- fianza en la capacidad gubernamental para enfrentarse a una situación de ésta índole.

3). APLICACION DEL PLAN.

Los trabajos de auxilio a la población comprenden 3 --
fases:

- a). Preventiva.
- b). Medidas de emergencia durante el desastre.
- c). Medidas necesarias después del desastre.

a). Durante la fase preventiva se realizan las siguientes labores: Se coordinan en cada jurisdicción las actividades de estructuración y actualización del plan, organizándose el grupo de auxilio de este nivel, fijándose y dándose a conocer las medidas que deberán aplicarse.

A continuación se evalúa el área de responsabilidad del grupo de auxilio.

Se mantiene actualizada la información respecto a la disponibilidad de recursos humanos y de otro carácter, así como equipo e instalaciones necesarias para proporcionar ayuda.

Se integran, coordinan y supervisan los grupos de distintos niveles (zona, sector y subsector).

Se promueven reuniones con los integrantes de los grupos de auxilio, para darse a conocer estadísticas, evaluaciones, riesgos e imprevistos que pudieran surgir con motivo de dichos desastres.

b). La aplicación de la fase de medidas de emergencia durante el desastre comprende: La transmisión de informes al nivel superior, relacionados con la situación existente, estado en que se encuentran los diversos medios de comunicación con que se cuenta, localización de albergues, distribución de agua y alimentos, atención médica, personal evacuado y desgracias personales registradas, organismos que cooperan en la acción, servicios públicos que funcionan y toda información de importancia que deba comunicarse incluyendo necesidades.

Asimismo proporcionar servicios de emergencia a los damnificados y mantener la coordinación y enlace necesarios con los integrantes del grupo de auxilio.

c). La tercera fase denominada medidas necesarias después del desastre, incluye:

Busqueda, rescate y evacuación de damnificados en el

área, empleando los medios aéreos y terrestres disponibles.

Recabar información para levantar un registro sobre el número de damnificados. Adoptar medidas de salud pública: -- evacuación, atención médica, albergues adecuados, alimentación. -- Asimismo aplicar las medidas pertinentes para el registro y disposición de los cadáveres.

Mantener informada a la población de las medidas tomadas, girando las instrucciones de comportamiento que se adopten.

Continuar todas las actividades de ayuda en forma coordinada.

Apoyar el restablecimiento de los servicios públicos cuando se juzgue pertinente.

Efectuar reuniones de trabajo coordinadas, tanto para establecer medidas de emergencia como para reducir los daños ocasionados.

Realizar una estimación de necesidades, solicitando al nivel superior los recursos necesarios para poder satisfacerlos.

Evitar que la información difundida por los medios masivos de comunicación sea deformada con fines de falsa alarma o de "amarillismo".

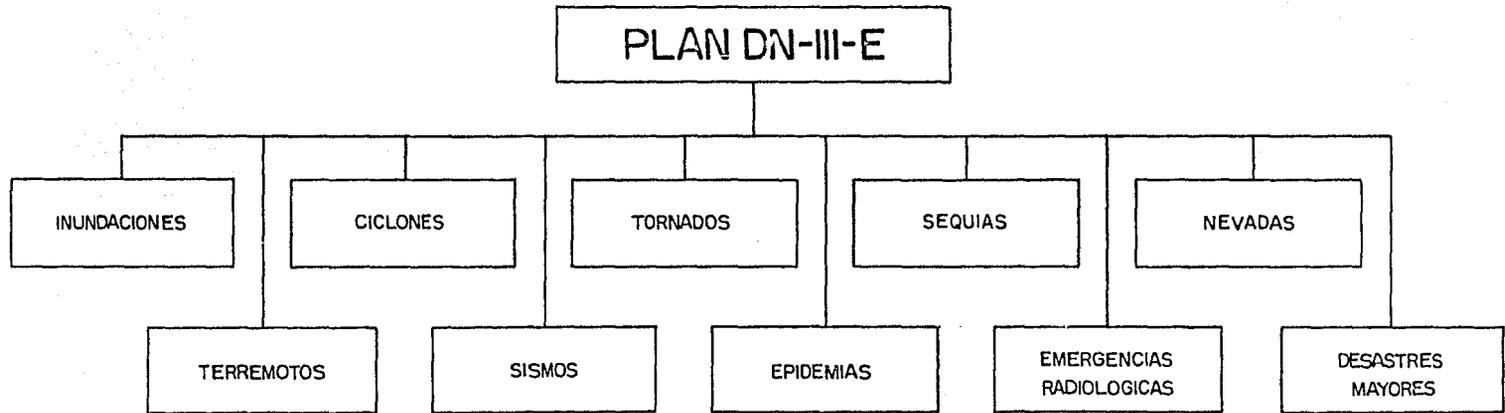
4). ACTUALIZACION DEL PLAN D.N. III - E.

Dentro de los planes y órdenes de la Secretaría de la Defensa Nacional se encuentran en actualización permanente, entre estos, el Plan D.N. III - E, el que debidamente coordinado puede responder efectivamente a los desastres naturales o a cualquier otra eventualidad previsible e imprevisible.

Entre los fenómenos naturales o artificiales naturales que requieren la utilización de este plan se encuentran los siguientes:

- I. Inundaciones
- II. Ciclones
- III. Tornados
- IV. Sequías
- V. Nevadas
- VI. Terremotos
- VII. Sismos
- VIII. Epidemias
- IX. Emergencias radiológicas, y
- X. Desastres mayores.
(cuadro No. 5)

CASOS DE APLICACION DEL PLAN DN III-E



Durante el tiempo en que el Plan D.N. III - E se ha ejecutado tanto en fenómenos naturales, como desastres provocados por el hombre, en diversas partes del territorio nacional. El proyecto ha venido perfeccionándose y a la fecha es la base para que el resto de las dependencias del Poder Ejecutivo, particulares y otras instituciones voluntarias, elaboren sus planes correspondientes, en apoyo al Plan D.N. III - E; también es de mencionarse que otras naciones lo hayan solicitado para realizar su estudio, para elaborar sus propios planes basados en la estructura y funcionamiento establecidos en el Plan D.N. III - E.

Recientemente con el objeto de estar en condiciones de apoyar en forma eficiente a cualquier mando territorial con los recursos humanos y materiales, se constituyó un agrupamiento de servicio dependiente del alto mando organizado de la siguiente forma:

- I. Mando
- II. Estado Mayor
- III. Agrupamiento de intendencia
- IV. Agrupamiento de sanidad
- V. Agrupamiento de ingenieros

- VI. Agrupamiento de transmisiones
- VII. Apoyo de vehículos por la Dirección General de transportes militares, y
- VIII. Apoyo aéreo proporcionado por la fuerza aérea.
(cuadro No. 5-A)

Esta organización tiene su sede en el Campo Militar - "General de División Alvaro Obregón", D. F., el cual se encuentra en alerta en forma permanente y en condiciones de partir, por medios aéreos y terrestres, a cualquier punto de la República -- Mexicana, en cualquier emergencia que se presente.

Con motivo de desastres naturales y accidentes mayores el ejército ha prestado los siguientes trabajos:

Remoción de escombros de casas y construcciones destruidas, vías de ferrocarril y carreteras deslavadas.

Trabajo de relleno en áreas inundadas.

Construcción y reforzamiento de canales de desagüe.

Seguridad física en diversas áreas como punto de concentración de población afectada y albergues.

Auxilio a las autoridades civiles en el control de tránsito.

Establecimiento de puentes aéreos, a fin de trasladar a los viajeros que no pudieran continuar su viaje por tierra debido a los efectos causados en las vías de comunicación; y

La utilización en general de los medios de transporte y comunicación del ejército y fuerza aérea empleados en beneficio de la población civil.

Además del Plan D.N. III - E, existen campañas en auxilio a la población civil que son complementarias del mencionado plan, estas campañas son las siguientes:

Reforestación:

Esta campaña se realiza a todo lo largo y ancho de la República en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, tanto en las grandes ciudades para contrarrestar la contaminación ambiental, como en el campo a causa de los incendios forestales.

Campaña Nacional para la Erradicación del Paludismo:

Esta se lleva a cabo en colaboración con la Secretaría de Salubridad y Asistencia. El ejército proporciona a jefes y oficiales del servicio de sanidad enviándolos a las zonas palúdicas. Estos elementos además de proporcionar ayuda médica, hacen de igual forma labor de convencimiento para impedir que por ignorancia, los habitantes de esas regiones presenten oposición a esta labor de beneficio nacional.

Campaña Pro-restauración de Escuelas:

En colaboración con la Secretaría de Educación Pública. Esta campaña es realizada por los mandos territoriales y comandantes de unidades subordinadas a ellos, que proporcionan la mano de obra utilizándose al personal del servicio militar voluntario, Servicio Militar Nacional y Cuerpos de Defensas Rurales.

Esta actividad ha sido muy importante, ya que en pequeños poblados, en aisladas comunidades han hecho acto de presencia los soldados transformando lugares en ruinas en escuelas nuevamente útiles y funcionales.

Escoltas:

El ejército presta un servicio constante de protección a los Ferrocarriles Nacionales de México, así como a los inspectores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuando sus servicios son solicitados.

Campana contra los enervantes:

Esta ha sido una de las más importantes misiones del ejército, coordinando sus actividades con la Procuraduría General de la República y la Policía de Narcóticos, dependiente de la -- Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Las campañas "Condor" y "Canador" contra los enervantes han operado en los estados de:

Sinaloa

Chihuahua

Durango

Michoacán

Veracruz

Oaxaca

Nayarit

Jalisco, y

Guerrero.

La labor del ejército sobre este aspecto ha merecido el reconocimiento tanto a nivel Nacional como Internacional.

Plan acuario:

En el año de 1971, el Gobierno Federal creó la Comisión Nacional de Zonas Aridas, con el fin de dar ayuda a aquellas regiones del país en donde viven núcleos de poblaciones que carecen del vital elemento del agua. Esta comisión trabaja desde entonces en estrecha relación con la Secretaría de la Defensa Nacional, ya que la distribución es realizada por elementos militares.

Las regiones atendidas son muy vastas, ya que abarcan extensas zonas de los estados siguientes:

Baja California, Sur.

Sonora

Chihuahua

Coahuila

Nuevo León

Tamaulipas

Durango

Zacatecas

San Luis Potosí

Aguascalientes

Guanajuato

Querétaro

Hidalgo

Tlaxcala

Patronato de Asistencia Social:

Dentro de la labor que desarrolla la mujer dentro del Instituto Armado, existe la integrada por las esposas de los Generales, Jefes y Oficiales, y que tiene por finalidad principal -- proporcionar asistencia moral, bienestar común, orientación familiar, médica y social a las familias civiles y a las del personal de tropa del ejército y fuerza aérea.

Este patronato trabaja estrechamente en coordinación con las disposiciones dictadas por el Sistema Nacional para el -- Desarrollo Integral de la Familia (D. I. F.), el patronato trabaja en las siguientes áreas:

Educación

Medicina y nutrición

Promoción social

Desarrollo de la comunidad.

A fin de alcanzar las metas propuestas, se mantiene en enlace y coordinación con Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados y dependencias de esta Secretaría.

Entre otras de las muchas actividades de labor social que desarrolla el ejército, se encuentran:

- I. Campaña constante de alfabetización
- II. Construcción y reposición de caminos
- III. Campaña de vacunación masiva
- IV. Campaña de mejoramiento del ambiente
- V. Destrucción de fauna nociva
- VI. Campaña constante para que se cumpla con la Ley Federal de armas de fuego y explosivos.
- VII. Servicios de vigilancia y seguridad en instalaciones vitales de interés nacional, y
- VIII. Mantener la paz pública y evitar las alteraciones del orden. (cuadro No. 5-B)

El 6 de junio de 1984 se llevó a cabo la Primera Reunión de Ecología, ésta tuvo lugar en la Unidad de Congresos del -

Centro Médico Nacional.

Entre los ponentes tuvo destacada participación el C. - General de División D. E. M. Juan Arevalo Gardoqui, Secretario de la Defensa Nacional. El mencionado Secretario de la Defensa -- Nacional trató el tema "El apoyo de la Secretaría de la Defensa - Nacional a la Restauración del Equilibrio Ecológico" y expresó lo siguiente:

La Secretaría de la Defensa Nacional conceptúa a la -- ecología independientemente de su interpretación científica, como - el equilibrio dinámico que debe existir entre el medio ambiente y el hombre, para que éste alcance individual y colectivamente esta dios superiores de bienestar.

Sin embargo, el hombre mismo en su lucha por alcan- zar los más altos niveles de desarrollo industrial, científico y tec nológico, se ha incorporado a un voraz proceso de contaminación- del agua, aire y suelos, que ha reducido en forma alarmante la - calidad de la vida, aniquilando indiscriminadamente los recursos - naturales, fenómeno que amenaza la posibilidad de forjar una so- ciedad íntegra y vigorosa en lo moral, físico y mental.

En el marco normativo, el plan de desarrollo implementado por la actual administración, incorpora en la estrategia de desarrollo, los criterios ecológicos y medio ambientales, para dar respuesta a las necesidades básicas de la población, asegurándole una calidad de vida adecuada y un aprovechamiento sostenido de los recursos naturales en el mediano y largo plazos.

Es irrefutable que la instrumentación de ordenamientos legales, por sí sola, no garantiza el logro de las metas propuestas.

La participación decidida de todos los sectores sociales para compartir las responsabilidades asignadas a las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, es condición necesaria para la obtención de los resultados deseables.

Para el Gobierno de la República y particularmente para esta Secretaría, la seguridad nacional es de vital importancia y esta puede verse afectada por problemas en el campo social, generados por la carencia de los recursos esenciales para la supervivencia humana, como consecuencia del deterioro ecológico.

Por lo anterior esta Secretaría asume la responsabilidad

dad que le compete y fundamenta su actuación en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que le confiere la misión de:

"...Auxiliar a la población civil y cooperar con sus -- autoridades en caso de necesidades públicas y prestarles ayuda en obras sociales y en todas las que tiendan al progreso del país, con forme a las órdenes que se dicten al respecto..."

Con base en este ordenamiento el Instituto Armado desarrolla acciones diversas para la prevención, control y restauración del equilibrio ecológico.

Dentro de las acciones preventivas, esta Dependencia - considera como factor fundamental; la orientación ciudadana y nacionalista, es por ello que participa a través de campañas específicas para afirmar los principios emanados del nacionalismo revolucionario.

Asimismo, en coordinación con otras dependencias gubernamentales esta Secretaria realiza campañas tendientes a disminuir focos contaminantes de la flora y la fauna, agua, aire y suelos en áreas rurales y urbanas, entre las que podemos citar:

- Comité Consultivo para el Control, Prevención y Erradicación de la Roya y Broca del Cafeto; en el que se participa principalmente en campañas fitosanitarias, mediante la vigilancia en casetas de inspección para impedir el paso de productos y subproductos que puedan convertirse en agentes de dispersión.

- Este tipo de apoyo también se proporciona a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para la vigilancia y control de plagas que atacan especialmente a las plantas del género citrus, evitando con ello la propagación de la enfermedad denominada "Bacteriosis de los cítricos", que además de dañar gravemente a la vegetación, lesiona la economía nacional.

De esta manera se ha contribuido al logro de los propósitos del Gobierno Federal, en el combate y erradicación de enfermedades que de no atenderse oportunamente pondrían en peligro la existencia de gran parte de la flora y la fauna.

También forma parte de las Comisiones de Seguridad Nuclear y salvaguardias y de planeación de emergencia radiológica en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Veracruz; que tienen por objeto evitar o minimizar la exposición a la contaminación

radiológica en la población, en casos de accidente.

En estrecha cooperación con el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica se participa en las siguientes campañas:

Para la prevención de la fiebre aftosa y la peste porcina africana a la que se apoya en las tareas de:

- Detección de focos de infección.
- Evitar la entrada de animales y sus productos derivados procedentes de países cuarentenados.
- Y en la realización de inspecciones sanitarias.

Campaña contra la mosca del Mediterráneo.

Y en la campaña para la erradicación del gusano barrenador del ganado.

Además esta Secretaría participa activamente en el Comité Consultivo para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza y en el acuerdo de cooperación sobre la contaminación del medio marino por derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas.

Los propósitos de estas organizaciones están orientados a disminuir los agentes contaminantes en el aire, aguas y suelos.

A fin de preservar los bosques que constituyen una de las principales riquezas con que cuenta nuestro país, el Ejército Mexicano a través de actividades permanentes de patrullaje evita que gente irresponsable y sin escrúpulos realice la tala inmoderada.

Mediante la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el Instituto Armado en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos por lo que respecta a la autorización de permisos para caza, realiza actividades para la conservación de la fauna silvestre, logrando el control de la caza indiscriminada de especies en vía de extinción.

Por otra parte la Secretaría de la Defensa Nacional autoriza y participa en estudios e investigaciones científicas destinadas a la conservación y reproducción de la fauna silvestre en nuestro territorio, como ejemplo podemos citar: la ballena gris, tortuga lora, pato cabeza roja y halcón peregrino.

Durante las campañas de labor social que periódicamente

te llevan a cabo unidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y a través de los Comandantes de Partida que mantienen un estrecho contacto con campesinos en las áreas más apartadas de la República, se realizan programas de concientización sobre los graves problemas ecológicos que ocasiona la tala inmoderada de los bosques, quemas, pastoreo irracional y perforación indiscriminada de pozos artesianos.

La Secretaría de la Defensa Nacional ha puesto en práctica un programa piscícola experimental en todas aquellas corporaciones del Ejército establecidas en regiones que no cuentan con litorales; con la finalidad de reproducir y multiplicar los recursos que se consumen y al mismo tiempo de enriquecer la dieta alimenticia, buscando a largo plazo alcanzar la autosuficiencia en la alimentación y la preservación de la fauna marina.

Otra medida adoptada por esta Secretaría para disminuir la contaminación ambiental consistente en someter a revisiones periódicas todo tipo de vehículos militares y otros sistemas de combustión.

Para la materialización de las acciones para el control de la contaminación ambiental, se hace necesario mencionar al

Plan D.N. III-E auxilio a la población en casos de desastre que — aunque es coordinado por esta Secretaría participan en su ejecu— ción todas las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal entre las que podemos destacar la Conasupo, Comunicaciones y Transportes, Salubridad y la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Este plan que ha venido siendo aplicado con resultados muy satisfactorios desde el año de 1966 durante fenómenos hidrometeorológicos y geológicos ocurridos en territorio nacional y en el extranjero, tiene como propósito fundamental aminorar o limitar los efectos de un desastre en una zona devastada, sin embargo en forma paralela coadyuva a eliminar las causas que originan deterioros en el equilibrio ecológico.

Esta Dependencia se refiere con gran satisfacción, a — la intervención del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos durante la erupción del volcán Chichonal iniciada el 28 de marzo de 1982 en la que además de auxiliar a la población se realizaron las tareas siguientes:

- Disposición de cadáveres.
- Evacuación de personas y ganado.

- Delimitación del área de desastre por medio de mojoneras de seguridad.
- Medidas preventivas de sanidad para evitar epide--mias.
- Construcción de letrinas.
- Disposición de basura y desperdicios, y
- Remoción de escombros.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, durante los 18-
meses de la actual administración han participado en el control de
84 incendios forestales ocurridos en diferentes entidades de nues--
tro territorio, que en su mayoría fueron provocados por gente sin-
escrúpulos y con falta de responsabilidad ciudadana, destruyendo -
criminalmente parte de las áreas boscosas existentes.

La frecuencia y magnitud de los daños causados al equi-
librio de la flora y la fauna, son tan graves que para darnos una -
idea al respecto, sólo quiero referirme a los ocurridos durante el
mes de abril de 1983 en el que fueron destruidas 26,190 hectáreas
de vegetación maderable y pastizales que además de lesionar la --
economía nacional, incrementan gravemente el desequilibrio ecoló-
gico.

Para la prevención y mitigación de los efectos producidos por desastres naturales en la zona fronteriza norte, se están desarrollando planes conjuntos con los Estados Unidos de América que contemplan el auxilio y asistencia técnica y científica recíprocos.

En la aplicación del Plan D. N. III-E en los distintos desastres naturales han sido empleados 5,000 elementos de esta Dependencia, así como vehículos terrestres, aéreos y material diverso.

Un aspecto que representa especial preocupación para la Secretaría de la Defensa Nacional, es la siembra, cultivo y tráfico de enervantes, porque este tipo de actividades engendran una verdadera contaminación social que contribuye en gran parte a la destrucción ecológica que padecemos, y cuyo restablecimiento sólo será posible si se logra previamente el saneamiento del hombre, para que él mismo pueda estar en condiciones de desarrollar las tareas orientadas a alcanzar el saneamiento ambiental; sólo en este orden, podrán consolidarse los objetivos alcanzados.

Estas actividades implican la desviación de esfuerzos que bien podrían ser canalizados a otras que lejos de fomentar --

hechos ilícitos, aportarían beneficios de orden social, por ejemplo las tierras utilizadas en grandes extensiones para la siembra de enervantes, podrían aprovecharse para el cultivo de productos alimenticios, posiblemente con el empleo de menor fuerza de trabajo.

Es por ello que nuestra lucha es permanente y nuestras operaciones continuarán desarrollándose en cualquier parte del territorio nacional donde se realicen actividades de esta naturaleza.

A la fecha se han obtenido óptimos logros y con agrado vemos que disminuyen las actividades del narcotráfico, pero aún no debemos descuidarlas.

Se hacen grandes esfuerzos al destruir los plantíos de enervantes que en ocasiones cubren extensiones considerables en virtud de emplearse fundamentalmente la mano de obra para extraer una a una las plantas que posteriormente son incineradas en lugares apropiados; se evita el uso de herbicidas porque destruyen la capacidad productiva de la tierra y afectan a la salud de personas y animales.

Solamente en la presente administración, los resultados más importantes que se han obtenido de esta campaña son:

— En los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango se han destruido 44,449 plantíos de amapola en 3,412 hectáreas y 4,629 plantíos de mariguana en 373 hectáreas.

— En los estados de Guerrero y Michoacán, se han destruido 32,994 plantíos de amapola en 2,791 hectáreas y 15,608 plantíos de mariguana en 841 hectáreas.

— En los estados de Oaxaca y Veracruz, se han destruido 1,253 plantíos de amapola en 100 hectáreas y 1,358 plantíos de mariguana en 329 hectáreas.

— En los estados de Sonora y Sinaloa se han destruido 1,642 plantíos de amapola en 220 hectáreas y 481 plantíos de mariguana en 783 hectáreas.

De lo anterior se desprende, que como resultado de las principales operaciones desarrolladas dentro de la campaña permanente contra enervantes, se han destruido en total 8,338 plantíos de amapola en 6,525 hectáreas y 22,067 plantíos de mariguana en 2,329 hectáreas.

De haberse logrado la industrialización y si posiblemente se hubiese generado el consumo de dichos enervantes en el país, sus consecuencias habrían cancelado las posibilidades de desarrollo y evolución de toda una generación de jóvenes mexicanos.

Ante la necesidad de fortalecer los pulmones naturales en una de las ciudades más grandes del mundo, en la que es vital para sus habitantes contar con áreas que contribuyan a la oxigenación del medio ambiente y restablecer el daño ecológico causado por la actividad de las plantas industriales y la falta de conciencia de sus habitantes, la Secretaría de la Defensa Nacional para materializar sus acciones de restauración del equilibrio ecológico, ha intensificado sus actividades de reforestación en el Valle de México, habiendo alcanzado en la presente administración las siguientes cifras de árboles plantados:

- Base Aérea Militar No. 1 Santa Lucía, Méx. ----
200,000 árboles.
- San Juan Teotihuacan, Méx. 150,000 árboles.
- Campo Militar Temamatla, Méx. 100,000 árboles.
- Heroico Colegio Militar. 300,000 árboles.
- Campo Militar "Gral. Div. Alvaro Obregón". D. F.
20,000. árboles.

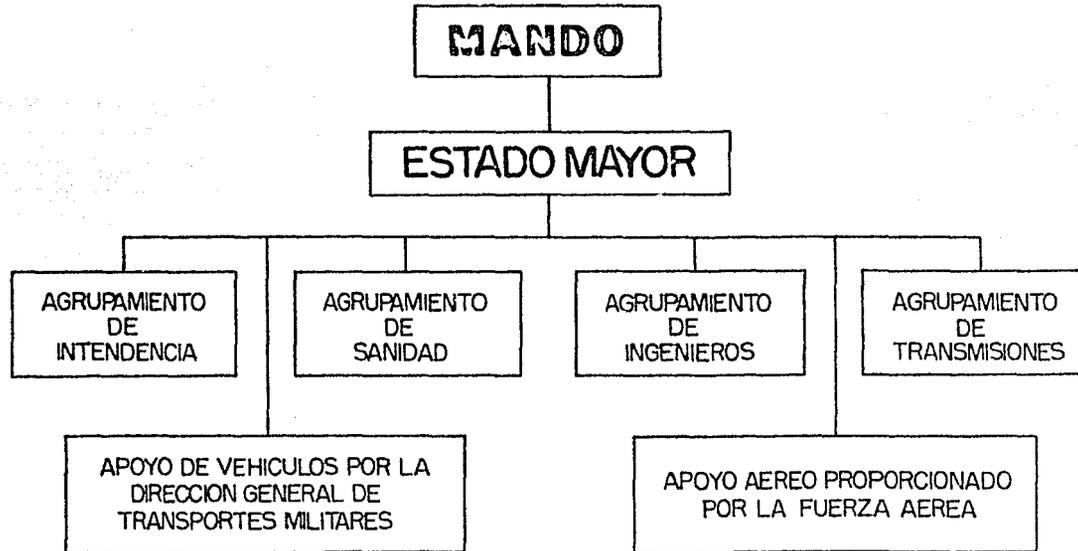
- Cerro Pelado (Ajusco) 1'000,000 árboles.
- Cerro del Pino (Mpio. de los Reyes,) Méx. - - -
3'000,000 árboles.

Además, a través de las diversas Zonas Militares que actúan en todo el territorio nacional, se mantiene una campaña permanente de reforestación con árboles frutales y maderables; en la fecha ya se han obtenido resultados muy satisfactorios al haber sido posible la plantación de 399,534 árboles frutales de 36 especies y 48,904 de árboles maderables de 19 especies, contribuyendo -- substancialmente al saneamiento ambiental.

Con el apoyo del Ejército la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agropecuario estima plantar próximamente - - - 3'161,000 (tres millones, ciento sesenta y un mil) arbolitos en -- áreas públicas e instalaciones militares; la participación militar - incluirá a 3,350 elementos. (3)

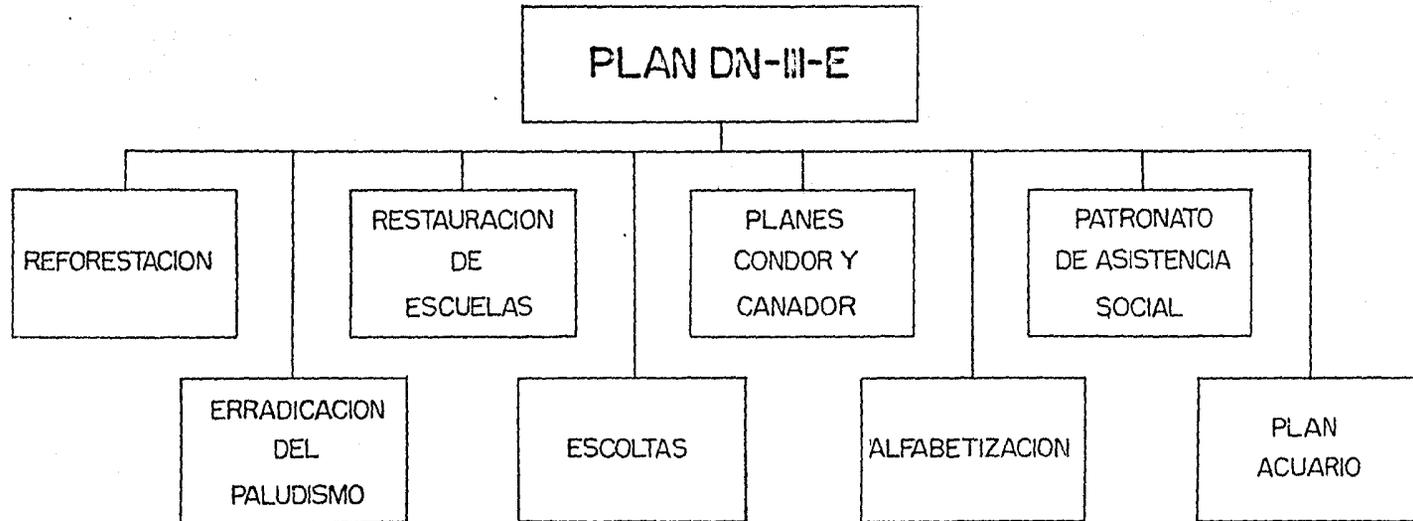
(3) REVISTA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.
Tomo VIII, Epoca XXII-Vii Julio 1984. p.p. 2-3-4-5-6-7

ORGANIZACION DEL AGRUPAMIENTO DE APOYO A LOS MANDOS TERRITORIALES



Esta organizacion tiene su sede en el Campo Militar "GRAL. DE DIVISION ALVARO OBREGON" D. F.

PLANES DE APOYO AL PLAN DN-III-E



CAPITULO V

PLAN CHICHONAL

- 1). ANTECEDENTES
- 2). FUNCION DEL EJERCITO

PLAN CHICHONAL.

1). ANTECEDENTES.

En el estado de Chiapas se encuentran dos regiones -- volcánicas de las nueve que existen en la República. Una de estas regiones es la denominada Septentrional de Chiapas y Sureste de Veracruz en la Meseta Central de Chiapas, donde se localizan los volcanes:

- a). Zontehuitz
- b). San Bartolomé
- c). Hueytepec
- d). Teytepec
- e). San Martín
- f). El Chichonal

El Chichonal se encuentra situado a 24 Kms. al Sur - Oeste de Pichucalco; 68 Kms. al Noroeste de Tuxtla Gutiérrez en el estado de Chiapas; 40 Kms. al Suroeste de Teapa y 82 Kms. - de la ciudad de Villahermosa en el estado de Tabasco. Por coordenadas geográficas la situación es 17 grados 20 minutos latitud - norte y 93 grados y 12 minutos longitud Oeste.

Su altura es de 1,350 mts. sobre el nivel del mar y --
800 mts. sobre la llanura, de forma cónica, alargada hacia el No --
roeste; su parte más amplia de la base mide 5.5 kms. y en la --
parte superior presenta un cráter ovalado de 1.9 kms. por 0.9 --
kms.

Se calcula que el volcán Chichonal se encuentra en ac --
tividad desde fines de la era terciaria y principios de la cuaterna --
ria, es decir, de 500 a 700 mil años; la característica de este --
volcán es que presenta etapas activas con duración de meses o --
años y épocas de reposo de decenas, centenas y hasta miles de --
años.

La actividad en dicho volcán se inició en el mes de --
noviembre de 1981, con sismos ligeros y de escasa duración y --
extensión; representando alteraciones térmicas del suelo que afec --
taron la vegetación de la zona.

La actividad sísmica continuó en una forma irregular --
hasta el día 28 de marzo de 1982, cuando después de producirse --
un sismo de 3.5 grados de magnitud en la escala de Richter. Es --
te sismo ocurrió a las 23:30 hrs. (tiempo local), el volcán inició --
su fase eruptiva de tipo explosivo presentando características --

"vulcaneanas".

El término vulcaneano se aplica al volcán que arroja un tipo de lava que se distingue por su falta de fluidez y cuya viscosidad hace que el cráter se obstruya después de un paroxismo y se forme un tapón de lava solidificada. En el momento en que la energía acumulada es liberada se forma una columna eruptiva de gases y material fragmentado.

La columna formada por el material fragmentado llegó a una altura entre los 15,000 y 20,000 mts. alcanzando velocidades supersónicas en su primera etapa. La ceniza se extendió hacia el norte debido a la acción de los vientos dominantes en la región.

En los primeros días de actividad del volcán la capa de ceniza depositada en la superficie alcanzó un espesor de 60 cms. - en el área del volcán y 5 cms. en la Cd. de Villahermosa que se encuentra a 80 Kms. al norte.

La composición química de la capa de ceniza fue de 58 a 60% de silicio y resto de: aluminio, hierro, calcio, magnesio, sodio y potasio principalmente. Por su alto porcentaje de silicio le confirió a la lava una alta viscosidad y propiedades físicas de -

carácter explosivo.

El día 29 de marzo de 1982 se detectó una nueva explosión a las 13:45 hrs. (tiempo local). Posteriormente a este hecho, la actividad sísmica decreció así como la emisión de ceniza.

La región afectada por la erupción del volcán Chichonal comprendió los municipios de Macuspana, Jalapa, Tlacotalpan, Teapa, Huimanguillo y Villahermosa en el estado de Tabasco, con una superficie aproximada de 9,500 kms. 2, donde habitan cerca de --- 500,000 personas.

En el Estado de Chiapas los mayores daños se localizaron en los municipios de Chapultenango, Fco. León, Ostucán que comprenden una superficie de 1,200 ksm. 2, con cerca de 40,000 habitantes; además en 4,000 kms. 2, con aproximadamente 150,000 habitantes, resultando afectados en menor proporción.

El deterioro del medio ambiente comprendió una superficie de 400 kms. 2, alrededor del volcán, en una área mayor enrareció la atmósfera, la vegetación la cubrió de material lavítico al igual que las corrientes de agua por lo que ha habido cambios ecológicos en la región.

Las mayores pérdidas fueron en las plantaciones de café, cacao, plátano, piña, copra, mango, caña de azúcar, bosques de maderas preciosas, tabaco y principalmente en los pastizales de ambas entidades federativas, con el consabido daño a la ganadería.

(1)

(1) INFORME TECNICO EMITIDO POR MIEMBROS DEL INSTITUTO DE GEOFISICA DE LA U.N.A.M. A petición de la Secretaría de la Defensa Nacional. (sin fecha)

2). FUNCION DEL EJERCITO.

(Ejecución del PLAN D. N. III-E)

Al tener conocimiento de la erupción del volcán el entonces Secretario de la Defensa Nacional General de Div. D. E. M. Félix Galván López, dispuso que los comandantes de la 29, 30, 31, 32 y 33 zonas militares pusieran en ejecución el Plan D. N. III-E.

(2)

En abril de 1982, el titular de la Defensa Nacional se trasladó al lugar del siniestro para coordinar personalmente la aplicación de dicho plan.

El entonces Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional General de Div. D. E. M. José Miguel Cal y Mayor fue designado como comandante de la "fuerza de tarea Chichonal", a fin de establecer la coordinación de los diversos mandos que participaron en la acción.

Las tropas de las diferentes zonas militares que intervinieron en la operación y personal de refuerzo como de apoyo -- procedente de las unidades, dependencias e instalaciones del Valle de México, se trasladaron a la región del volcán en un término -- menor a 24 horas iniciando así de inmediato la acción de ayuda a

(2) REVISTA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS.
Tomo VI Epoca XX-5, México, 1982.

la población civil.

Estas tropas que concurrieron a la operación son las que se encuentran de emergencia en la Plaza de México. Estas tropas siempre se encuentran alertas y listas en caso de ocurrir una emergencia en cualquier punto del país, mismas que disponen de toda clase de vehículos, tanto terrestres como aéreos.

Desde la primera erupción se llevaron a cabo reconocimientos aéreos y en virtud de no poder ser realizados eficientemente a causa de la gran nube de ceniza, el reconocimiento se llevó a cabo por tierra.

Una vez recabados los informes de los reconocimientos esta información se dió a conocer a la población civil a través de las redes de radio: comercial, aficionados y militares. Por este último medio se hizo del conocimiento de las partidas militares establecidas en la región a fin de que comunicaran a los pobladores de la región la situación que prevalecía en la zona del desastre.

Se instalaron 70 albergues en diversas localidades, estos fueron situados en lugares seguros, tales como: centros socia-

les, edificios públicos, escuelas, templos, etc..

El Servicio de Sanidad Militar proporcionó 8,000 consultas aproximadamente para atender entre otras enfermedades, las siguientes: lesiones, quemaduras, golpes, luxaciones. También se aplicaron inyecciones, vacunas antitetánicas, contra la poliomeilitis, sarampión y tuberculosis.

En alimentos se repartieron 10,000 despensas, 150 toneladas de víveres y 500,000 litros de agua, prestando además una serie de servicios a los habitantes de la región.

A fin de continuar con la labor de búsqueda, rescate y evacuación en el área se creó la operación que fue denominada -- "360" con 6 agrupamientos distribuidos en 6 sectores distintos en forma circular en torno al volcán.

Hasta una distancia de 13 kms. de radio en torno al -- volcán (265 kms. 2, de superficie) se localizaron piedras de 6 cms. de diámetro y en 51 poblados con 22,500 habitantes aproximadamente, 40 poblados fueron evacuados y 11 se encontraron abandonados.

Las labores de rescate de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea se realizaron de una manera satisfactoria, a pe--

sar de las condiciones en que operaron sus elementos. Las instrucciones giradas por el entonces titular de la Secretaría de la Defensa Nacional fueron: conservar la vida de todo el personal, darles techo, proporcionarles alimentos, preservar la salud, darle seguridad al área, vigilar las pertenencias y controlar el ganado.

La movilidad, eficiencia, empeño y abnegación de los miembros del Ejército engrandecen no sólo al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, engrandece al pueblo de México.

CAPITULO VI

CARACTERISTICAS ACTUALES DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

CARACTERISTICAS ACTUALES DE LAS
FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

"El ejército es sin duda alguna la más importante fuerza militar en el país. El ejército cuenta con un mayor número de efectivos en relación a la fuerza aérea y a la armada. Se debe hacer notar que la fuerza aérea mexicana y la armada de México intervienen como factores accesorios del ejército tanto en sus actividades de control interno, como de ayuda de interés social". (1)

En México, que es un país que cuenta con más de --- 10,000 kilómetros de litoral, la función de la armada de México es muy importante; ya que efectúa labores de vigilancia tales como -- impedir el contrabando y la pesca pirata. Su labor de patrullaje - costero se concreta a zonas muy pequeñas y es por lo general a - las zonas cercanas a los puertos. A últimas fechas se ha ido ad- quiriendo equipo modernizado para el eficaz cuidado de las costas- del país.

En la legislación Naval se establece que la misión de - la Marina de Guerra es emplear el poder naval de la federación - para la seguridad interior y exterior del país.

(1) BOILS GUILLERMO. Ob. cit. p-93.

Los marinos entran en acción en operaciones de ayuda a damnificados, cuando se presenta algún siniestro en las zonas costeras del país, aunque de una forma complementaria a las labores del ejército.

Los oficiales de la Secretaría de Marina es personal altamente calificado, ya que la especialización de su empleo así lo requiere. Para tal efecto la Secretaría de Marina cuenta con la escuela Naval Militar de Antón Lizardo, Veracruz.

En lo que se refiere a la fuerza aérea mexicana debemos hacer notar que está orgánicamente integrada a la Secretaría de la Defensa Nacional. Por lo tanto su funcionamiento así como su organización dependen de dicha Secretaría; de tal forma que la fuerza aérea mexicana sólo tiene autonomía relativa respecto de algunas actividades y asuntos internos.

En la fuerza aérea mexicana tanto los oficiales como los elementos de tropa, cuentan con conocimientos de electrónica mecánica, etc. La fuerza aérea mexicana forma especialistas en las diversas ramas de la aeronáutica militar, en el establecimiento militar conocido como Colegio del Aire, en Zapopan, Jalisco.

La fuerza aérea mexicana participa en actividades de -

diversa índole tales como: traslado de personal, acciones de ataque, lucha antiguerrilla, transporte de alimentos, medicinas y -- otros artículos en zonas de desastre de difícil acceso.

Como podemos ver, tanto la fuerza aérea mexicana, -- así como la armada de México, juegan un papel secundario con respecto al ejército, pero que no deja de ser importante, en resumen, el Ejército forma la base de las fuerzas armadas del país con la eficaz ayuda de la fuerza aérea mexicana y la armada de México.

Las características más importantes que podemos observar en el ejército mexicano actual, son las siguientes:

a). La profesionalización, entendiendo esta como la capacidad del aparato militar para mantener tanto su funcionamiento como los mecanismos de autoridad y disciplina que responden a la jerarquía militar.

b). Papel político subordinado; sobre este aspecto es necesario hacer notar que las fuerzas armadas mexicanas están -- relativamente marginadas como una fuerza política, es decir, no -- tienen un peso político determinante dentro de las relaciones de -- poder que privan en la sociedad mexicana contemporánea. En la --

actualidad la rama civil de la burocracia política es quien fija los lineamientos ha seguir en la política mexicana.

c). Organización para el control interno. El ejército - está preparado fundamentalmente para intervenir en acciones destinadas al mantenimiento del orden establecido.

CONCLUSIONES

Dentro del horizonte histórico del Ejército Mexicatl debemos hacer notar que este fue aniquilado de una manera totalmente irresponsable, ya que se destruyeron vestigios históricos de México.

La federación de Anáhuac constituía más que un ejército, una gran hermandad que estaba constituida por tres cabeceras a saber: México, Tacuba y Texcoco.

El Ejército Mexicatl tenía una gran estructura jerárquica bien organizada y el pueblo era la fuente nutriente de este ejército. El Ejército Mexicatl tenía una muy especial filosofía de la guerra ya que al declararle la guerra a un enemigo seguía un protocolo de singulares características, como ejemplo de esto podemos señalar que ofrecía al enemigo armas para su protección.

Los ejércitos de la triple alianza se llegaron a colocar como las instituciones bélicas más importantes de Mesoamérica.

El proceso mediante el cual el Ejército Mexicatl fue aniquilado por los "conquistadores" fue violento, ya que abarcó aspectos tales como: psicológicos, económicos, e inclusive políticos.

cos.

Dentro de la época independiente se integró un ejército popular en el cual sus dirigentes carecían de una capacidad bélica, carencia que fue suplicada con determinación y arrojo.

Las operaciones militares en el movimiento de Independencia se iniciaron con el grito de Dolores, dado por Hidalgo. Este movimiento tuvo un gran número de acciones bélicas en las cuales intervino el ejército, que de enumerarse sería muy extenso.

En la Revolución Mexicana es necesario hacer notar que fue un movimiento netamente popular propiciado por factores sociales.

Los componentes de las fuerzas revolucionarias fue gente con nula preparación militar. De una forma general la lucha revolucionaria estaba impregnada de un sentimiento antimilitarista, sentido que manifiesta la composición social popular de las fuerzas armadas de la revolución.

En la Constitución de 1917 se sitúa al Ejecutivo al frente de los otros poderes, asimismo se le coloca como jefe nato de las fuerzas armadas, lo cual rige hasta nuestros días.

Al Ejército lo levanta y sostiene el Congreso de la -- Unión (Artículo 73 fracción XIV de la Constitución Política de los - Estados Unidos Mexicanos) y el Presidente de la República dispone libremente del Ejército (Artículo 89 fracción VI Constitucional). -- Como anotamos anteriormente el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas es el Presidente de la República, pero este delega sus funciones al Secretario de la Defensa Nacional.

Dentro del marco jurídico las Fuerzas Armadas tienen su propia legislación, la cual se rige por un alto grado de disciplina.

La legislación militar se base principalmente en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en la cual se señalan las funciones más importantes del ejército, que son:

- a). Defender la integridad, independencia y soberanía de la Nación.
- b). Garantizar la seguridad interior.
- c). Auxiliar a la población civil en casos de necesidad pública.

Dentro de la composición social del ejército mexicano - existe una heterogeneidad en cuanto a su conformación, ya que dentro del ejército están encuadrados gentes de todas las clases sociales. Dentro de la tropa la mayoría de sus integrantes son gentes provenientes de la clase baja y gente campesina, que a falta de -- oportunidades en el campo engrosan las filas del ejército, ya que en este encuentran los satisfactores a sus necesidades.

En lo que se refiere a oficiales, jefes y generales de -- igual forma provienen de diversas clases sociales. Al ingresar -- a los diversos planteles militares, lo hacen por varios motivos: -- Tradición familiar, vocación, necesidades económicas, etc.

La actuación del ejército ante la sociedad ha dado un -- giro tremendo dentro de la sociedad mexicana, ya que lejos de ser un ente represivo es un elemento de apoyo a las autoridades, y a la población civil en casos de necesidad pública. Esta ayuda a la población civil en casos de desastre se le ha denominado PLAN -- D.N. III-E. Plan que se inició en el año de 1966 y el cual sigue funcionando hasta la fecha.

Este plan es de suma importancia por las diversas ac-

tividades que realiza el ejército tales como: reforestación, acciones contra el tráfico de enervantes, restauración de escuelas, distribución de agua, etc.

Claro ejemplo de la aplicación del mencionado PLAN - D.N. III-E lo encontramos en la erupción del volcán Chichonal, ya que la intervención del ejército fue de vital importancia.

Por todo lo anterior, podemos afirmar que el Ejército Mexicano, es sin duda alguna la más importante fuerza militar en el país.

BIBLIOGRAFIA

- BOILS GUILLERMO. "Los Militares y la Política en México" 1915/1974. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Ediciones El Caballito, México, 1980.
- CABRERA LUIS. "Obras Políticas". Imprenta Nacional. México, 1921.
- CORDERO DOLORES. "El Ejército Mexicano". En Revista de Revistas. México, 12 Sept. 1973, No. 67.
- FUENTES GLORIA. "El Ejército Mexicano". Editorial Grijalbo. México, 1983.
- GARFIAS MAGAÑA LUIS. "Breve Historia Militar de la Revolución Mexicana". Edición de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. México, 1981.
- LOZOYA JORGE A. "El Ejército Mexicano". El Colegio de México. México, 1970.
- REED JOHN. "México Insurgente". Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1971.
- SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. "El Ejército Mexicano". Edición de la Secretaría de la Defensa Nacional. México, 1979.
- TENA RAMIREZ FELIPE. "Derecho Constitucional Mexicano" 14a. Edición, Editorial Porrúa, S. A. México, 1976.
- URQUIZO I. FRANCISCO. "Origen del Ejército Constitucionalista". Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México, 1964.
- WEBER MAX. "Economía y Sociedad". Fondo de Cultura Económica. México, 1969.

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS. 2a. Edición. Editada por la Secretaría de la Defensa Nacional. México, 1980.
- BOLETIN DE PRENSA DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. Secretaría de la Defensa Nacional. México, 1973.
- REVISTA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS. Tomo V, Epoca XIX. México, 1981.
- REVISTA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS. Tomo VI, Epoca XX-5. México, 1982.
- REVISTA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS. Tomo VIII, Epoca XXII-VII. México, 1984.